

## INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2021

La Universidad de Caldas, realizó audiencia pública virtual y presencial de rendición de cuentas a la ciudadanía correspondiente al periodo 2021, el día jueves 10 de marzo de 2022 a las 10.00 am y las 12.16 pm, aproximadamente con la participación de 45 personas en el auditorio de manera presencial y entre 23 y 31 conexiones virtuales que siguieron en vivo la audiencia pública emitida en directo, por Facebook live.

No obstante no se generó reglamento interno de rendición de cuentas, y los lineamientos metodológicos definidos en el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), entre otras directrices que estructuran la rendición pública de cuentas de las entidades del estado. Tales como: Convocar a audiencias públicas, incorporar a sus planes políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana, difundir y promover los derechos de los ciudadanos, aplicar mecanismos de transparencia al proceso de rendición, entre otros.

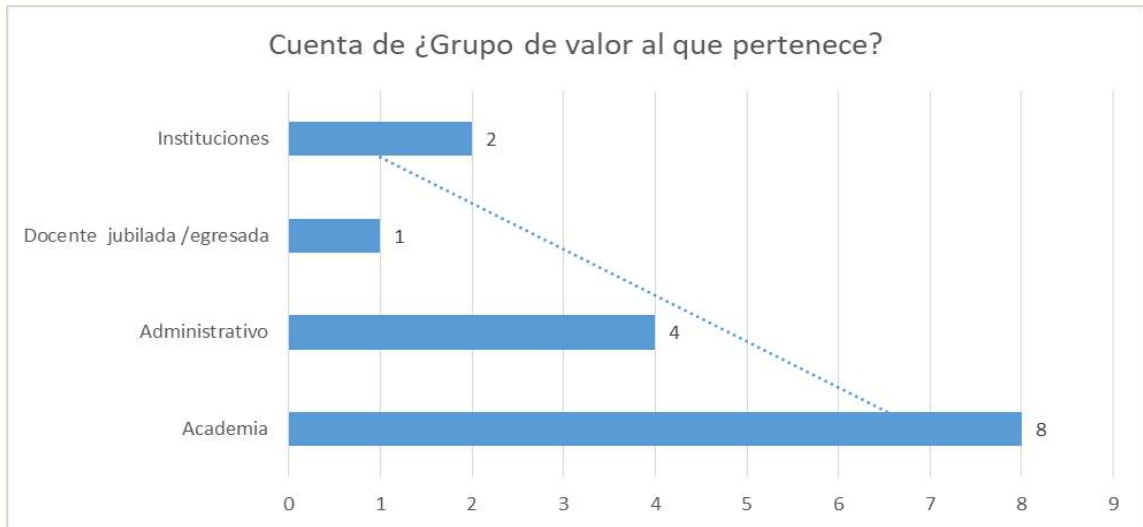
La Audiencia Pública tuvo como propósito brindar información clara y comprensible a la comunidad universitaria y la ciudadanía en general, sobre la gestión, resultados, logros, impactos e información de trascendencia que da cuenta del desempeño, avances de planes y proyectos; se propiciaron además espacios de participación y retroalimentación entre la entidad y los grupos de interés antes y durante el proceso de rendición a través de encuestas y apertura de preguntas.

Para fomentar los mecanismos de participación en la audiencia pública se contó con espacios de difusión a la convocatoria, se realizó consulta previa de temas de interés a la comunidad mediante correo electrónico, redes sociales y página web de la institución, las cuales se incluyeron como parte del informe, que se ha presentado.

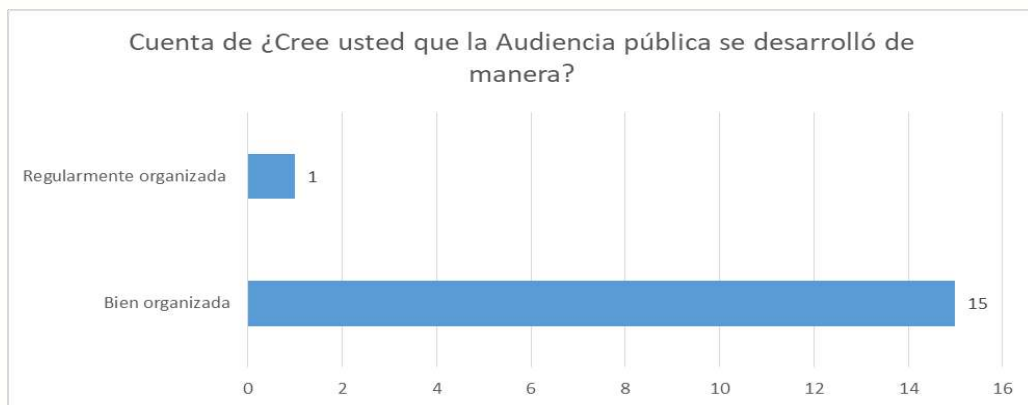
Durante el proceso de rendición se brindaron espacios para la formulación de preguntas o inquietudes a los usuarios y la comunidad; luego de la presentación del informe de rendición se formularon (17) preguntas, contestadas en la sección de preguntas de esta rendición o por escrito. Estas hacen parte de las memorias del proceso de rendición.

Dentro del proceso de evaluación se incluye la formulación de una encuesta al cierre del informe de rendición, orientada a medir los resultados y opiniones de los participantes, a fin de establecer parámetros de mejora en la rendición pública de cuentas, y la gestión en general. Algunos de los resultados que evidencian la conformidad del proceso fueron los siguientes:

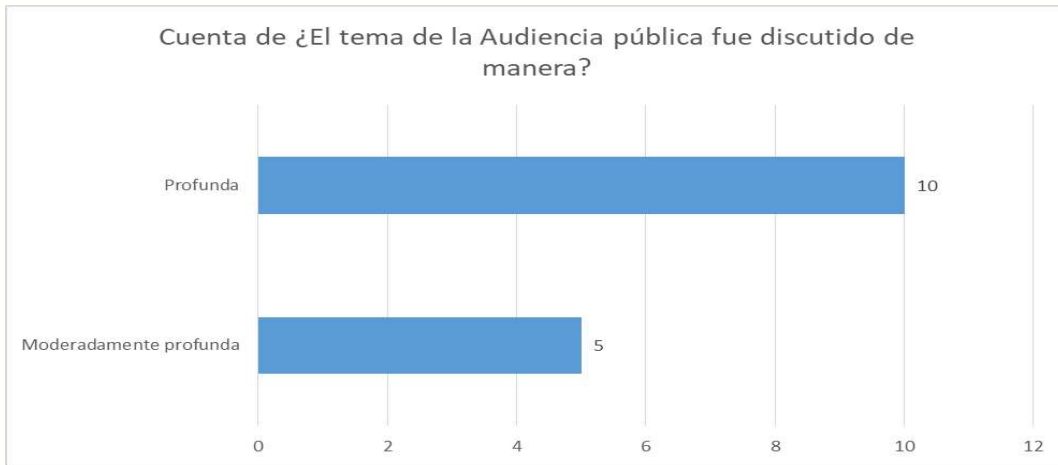
Los asistentes dieron respuesta a 15 encuestas distribuidas así:



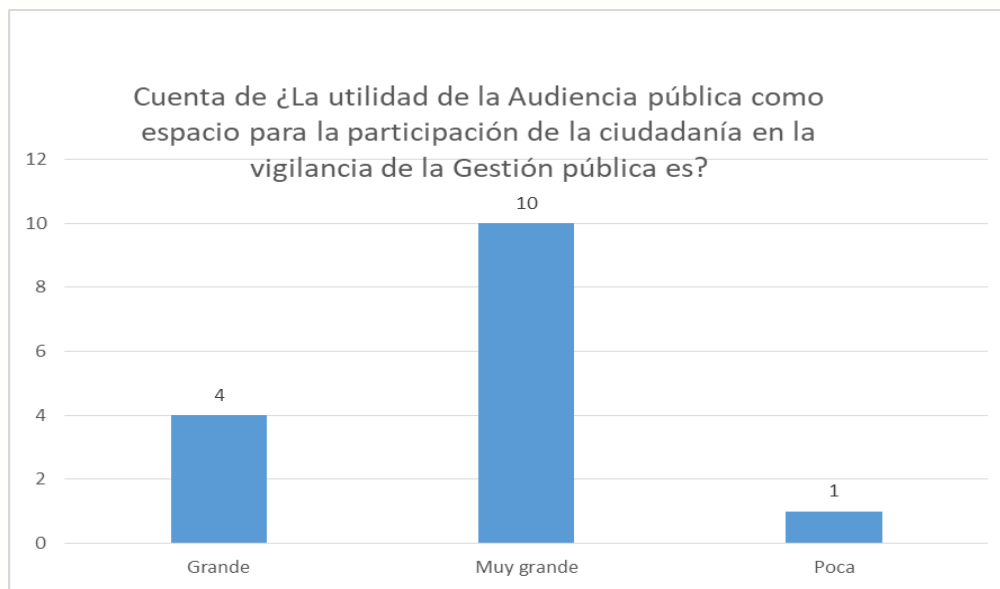
El 53% de las personas encuestadas corresponde al grupo de valor Academia; el 27% a personal administrativo. Los demás grupos fueron categorizados como egresado o docente jubilado e instituciones externas.



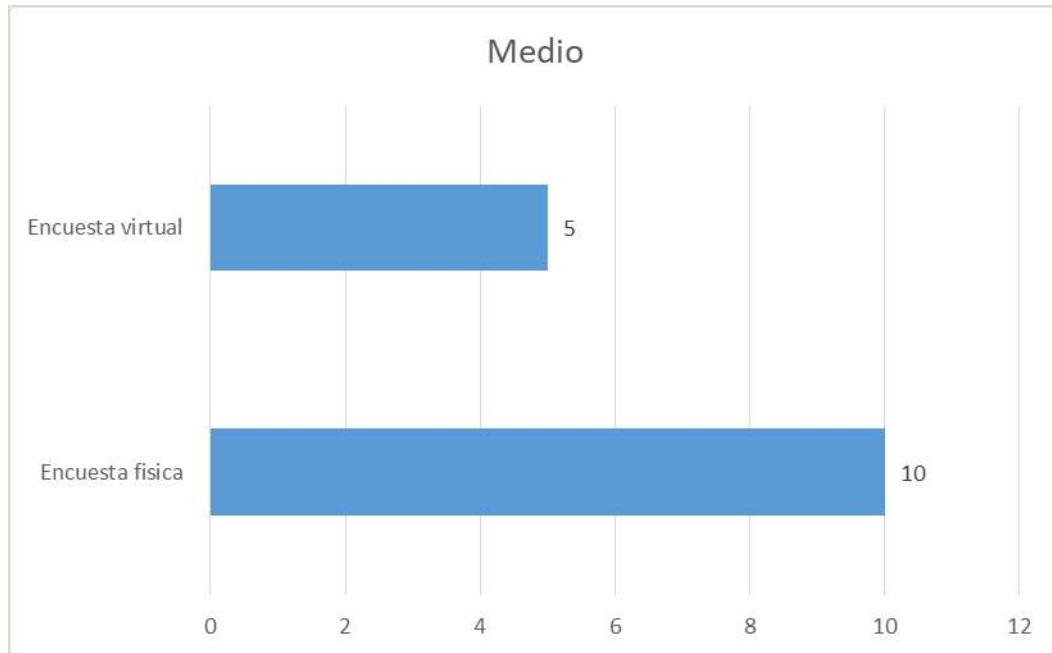
El 93% de los encuestados manifiestan que la audiencia pública de rendición se desarrolló de manera “bien organizada”; mientras el 7% correspondiente a un encuestado expresa que fue regularmente organizada. Cabe resaltar que no se expresan opiniones negativas al respecto.



Para el 67% de los encuestados, los temas expuestos en la audiencia pública de rendición de cuentas fueron discutidos a profundidad; y para el 33% fue moderada. Dado el tiempo dispuesto para la rendición de cuentas la capacidad de dar profundidad a un tema específico es complejo; se da posibilidad a través de las preguntas dar mayor alcance a los temas de interés de los participantes.



El 66% piensa que la utilidad del proceso de audiencia pública como espacio de participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública es muy grande; el 27% estima que es grande; solo el 7% que corresponde a un encuestado manifiesta que es poca.



Del total de las encuestas recepcionadas, 10 que corresponden al 66% de las encuestas fueron presentadas por los asistentes de manera presencial y en formato fisico; 33%, correspondientes a 5 encuestas fueron presentadas de manera virtual.

Así las cosas, podemos concluir que el proceso de rendición publica de cuentas realizado por la Universidad de Caldas, fue orientado bajo los principios de transparencia, publicidad y participación; se evidencia el cumplimiento de las etapas de aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación establecido para los procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía.

**Recomendación:**

\*Incentivar la formación de asociaciones y mecanismos de asociación de intereses para representar a los usuarios y ciudadanos (veedurías).

\*Verificar el cumplimiento del esquema establecido por MIPG, para los procesos de rendición publica de cuentas “Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas”, a fin de dar el alcance esperado con el mencionado modelo, y las estrategias establecidas por el gobierno nacional para este proceso.

**LINA MARIA SERNA JARAMILLO**

Asesora Control Interno de Gestión